



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas y

Regulación Sanitaria

A.N.M.A.T.

CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE VENTA DE

REACTIVOS DE DIAGNOSTICO

Expediente n°1-47-1110-513/99-1

Se autoriza a la firma IRAOLA y Cía S.A. a comercializar el Reactivo de Diagnóstico "in vitro" denominado TROPONINA I - CHECK - 1 / DETERMINACION CUALITATIVA RAPIDA DE TROPONINA I CARDIACA EN SUERO O PLASMA. Envases por 20 dispositivos, para 20 determinaciones. Se le asigna la categoria: venta a laboratorios de análisis clínicos por hallarse en las condiciones establecidas en la Ley n° 16.463 y Resolución Ministerial n° 145/98. Lugar de elaboración: VEDA LAB / FRANCIA. En las etiquetas de los envases, anuncios y prospectos deberá constar PRODUCTO DE DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA. Certificado n°.....**003837**.....

ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

Buenos Aires, 24 MAY 2000

Firma y sello

DR. PABLO M. BAZERQUE  
DIRECTOR NACIONAL  
ADM. NAC. DE MEDICAMENTOS  
ALIMENTOS Y TEC MEDICA

9 H